



Resolución de Decanato **478 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8135/2020: Tener por aprobado el informe de avance 2021/2022, presentado por el Lic. Hugo Ernesto APARICIO y tener por cumplido el requisito de inglés para el Doctorado en Ciencias.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
11/06/2024

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Lic. Hugo Ernesto APARICIO, y el Acta de Examen N° 96 - Libro 48-A de fs. 65, donde consta que el doctorando aprobó con calificación 6 (seis) el examen de Inglés para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por la RESCD-568/2023-EXA-UNSa (Dr. Raúl RIGHINI, Dr. Douglas OLIVARES y Dr. Germán Ariel SALAZAR), emiten opinión del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 93) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 93 vta.), aconseja tener por aprobado el informe de avance por el período 2021/2022 y tener por cumplido el requisito de inglés para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Reovables.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2021/2022, presentado por el Lic. Hugo Ernesto APARICIO, D.N.I. N° 12.790.890, para la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15.


ARTICULO 2°: Tener por cumplido por el Lic. Hugo Ernesto APARICIO, el examen de traducción de inglés al español para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, con la calificación de 6 (seis), según Acta N° 96 – Libro 48-A de fecha 14/04/2023, cuyo comprobante rola a fs. 65, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Lic. Hugo Ernesto APARICIO, al Director de Tesis (Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI), al Codirector de Tesis (Dr. Carlos Alberto CADENA), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento (Dr. Raúl RIGHINI, Dr. Douglas OLIVARES, Dr. Germán Ariel SALAZAR), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

ma/aa/mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa